

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

MEMORANDO DSH-529-2022

Para: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **ING. KARIMA LINCE**
Directora Nacional de Seguridad Hídrica, Encargada



Asunto: **Aporte de la Dirección de Seguridad Hídrica al E.I.A. Categoría II del proyecto “EMBARCADERO”, ubicado en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá.**

Fecha: 20 de junio del 2022

Dando respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0292-1705-2022**, con fecha del 17 de mayo de 2022, sobre Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado **“EMBARCADERO”**, presentado por la promotora la sociedad **VATIKA, S.A.**, Expediente DEIA-II-F-027-2022.

Atentamente,


KL/EH/DS

Adjunto: Informe Técnico No.054-2022.



Informe Técnico No. DSH-054-2022
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
“EMBARCADERO”

- Nombre de la empresa promotora:** VATIKA, S.A.
- Nombre del Proyecto a analizar:** EMBARCADERO
- Nombre del representante Legal de la empresa:** Javier Enrique Yap Siu, **Gerente del proyecto**
Efraín Eloy Zanetti Amado **Representante legal**
- Ubicación de proyecto:** corregimiento de Juan Diaz, distrito y provincia de Panamá
- Fecha de Inspección (de haberse realizado):** *No se realizó*
- Hora de Inspección:**
- Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Por la Empresa

Otra autoridad competente

8. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto “Embarcadero” consiste en la construcción de un complejo Residencial de cinco edificios de apartamentos con área social común, dos terrazas, estacionamientos a nivel y locales comerciales con sus estacionamientos en el sector de Llano Bonito, calle 117 Este, corregimiento de Juan Diaz, distrito y provincia de Panamá. El área total de proyecto es de 4 ha + 9009,26 m². El proyecto propuesto tiene como área de proyecto de 3 ha + 9775,58 m² y por servidumbre pública una 0.16 ha.

El área donde se localizará el proyecto se encuentra intervenida de forma antropogénica en los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos. Para la construcción del proyecto se ha previsto la construcción de un relleno que según el estudio hidrológico será de un mínimo de 6,5 m. aproximadamente. En cuanto el uso de suelo de terreno, el área donde se desarrollará el proyecto tiene una zonificación C2 (Comercial de intensidad alta), la cual se ajusta a la propuesta del proyecto.

9. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Entre el Río Caimito y el Río Juan Díaz
Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Cuenca N°144.

Tipo de proyecto:

- Residencial
- Comercial
- Industrial

- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique): _____

Polígono del Proyecto:

10. EL PROYECTO REQUERIRÁ ALGÚN TIPO DE AUTORIZACIÓN O PERMISO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA:

Sí _____ NO _____

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas _____
3. Permiso temporal de uso de agua
4. Concesión permanente de uso de agua _____

Comentarios: En el E.I.A. presentado por la empresa en el contenido 10.1.2.6, Directrices para el Relleno (pág. 181) a. En el punto C61 se menciona que "Someter los diseños finales de la solución de embalse para contener el agua"; sin embargo, no se detalla ni especifica en que consiste el embalse ni la ubicación del mismo. Por lo que es necesario aclarar

11. EL PROYECTO TENDRÁ INFLUENCIA DIRECTA SOBRE ALGUNA FUENTE HÍDRICA

Sí _____ NO _____

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso _____
2. Canalización _____
3. Desvío _____
4. Contaminación/sedimentación
5. Reducción del bosque de galería _____
6. Reducción del ancho del cauce _____
7. Ensanchamiento del cauce _____
8. Profundización del cauce _____
9. Otro (especificar): _____

Comentarios: En el E.I.A. presentado por la empresa en el cuadro, sobre el Monitoreo de Agua en la quebrada Peña (pág. 189), se cita que "Realizar monitoreo mensual de la calidad de agua de la quebrada Peña y el sitio del Chorro", sin embargo, dentro del EsIA en el punto 6.6 Hidrología indica que no se presenta cursos de agua. Por lo que es necesario aclarar.

12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:

Tipo de la fuente a utilizar: _____ Superficial _____ Subterránea

Nombre de la fuente hídrica a utilizar:

Caudal requerido:

_____ l/s temporada seca (enero a abril); _____ l/s temporada lluviosa (mayo a diciembre);

Coordenadas:

Coordenadas de Toma:

_____ m N _____ m E

_____ m N _____ m E

Coordenadas de Descarga:

_____ m N _____ m E

Breve descripción del sistema de aprovechamiento:

Se realizó aforo a la fuente: Sí NO

Método de aforo: _____

Resultado del aforo: _____ l/s

Existen usuarios del recurso hídrico en la fuente: Sí NO

Comentarios:

El sistema de acueducto será conectado a los servicios que brinda el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) - El sistema de alcantarillado y aguas servidas serán conectados a la red de infraestructura existente que conduce a la planta de tratamiento de aguas residuales de Juan Diaz, para lo cual se propone soterrar 1.57 km aproximadamente, de tubería de 10", hacia la estación de bombeo.

En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente:

Breve justificación presentada por el promotor:

Coordinadas de ubicación de la obra: No proporcionó. _____ m Norte
_____ m Este

Coordinadas de ubicación de la obra: No proporcionó. _____ m Norte
_____ m Este

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

• **Control de erosión y Sedimentación antes de iniciar la construcción:**

Los planos de cada etapa de construcción deberán mostrar las estructuras a considerarse para el control de erosión, antes de iniciar la limpieza y desarraigue.

• **Tala controlada, paisajismo, control de erosión y sedimentación:**

Señalar los árboles a ser talados y proteger los árboles a conservar con cercas o cintas, antes de iniciar las acciones de tala. En las obras sobre cauce se identificarán los bosques o formaciones arbóreas colindantes a drenajes, cauces intermitentes o permanentes. Identificar los árboles aislados que serán impactados por la construcción de la infraestructura.

La escorrentía proveniente de zonas no alteradas deberá desviarse de los frentes de trabajo, ya sea mediante bermas o diques, para disminuir la cantidad de escorrentía que pase por el sitio en construcción.

Se deberán adoptar las recomendaciones del estudio hidrológico para el manejo de las aguas pluviales.

La tierra removida deberá ser compactada inmediatamente se terminen las acciones de limpieza y desarraigue (EPA-833); y deberán trabajarse lo más rápido posible.

Mallas filtradoras: Colocar mallas de retención de sedimentos en los márgenes de los drenajes pluviales o cerca de éstos.

Realizar **mantenimiento de las estructuras** de control de erosión y sedimentos y mantener un registro de todas las acciones de mantenimiento, que incluyen, pero no necesariamente se limitan a (EPA-833):

- Seguir las recomendaciones de mantenimiento del fabricante.
- Cuando sea necesario, remover el sedimento acumulado en las estructuras de control y disponerlo en sitios adecuados.
- Remover el sedimento acumulado en la vía de acceso.
- Reemplazar o arreglar las estructuras dañadas, rotas o que por algún motivo hayan dejado de ser operativas.

Comentarios: Se plasmaron en este informe algunas medidas más relevantes presentadas por el promotor de este EIA.

13. **Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto:** No se especificó.

	/	/	/
--	---	---	---

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

	/	/	/
--	---	---	---

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Observación: Es necesario que la empresa aclare sobre si existe alguna fuente hídrica dentro del polígono del proyecto o cercana al mismo.

14. Resumen final

En EIA se señala que el Monitoreo de Agua en la quebrada Peña (pág. 189), se cita que "Realizar monitoreo mensual de la calidad de agua de la quebrada Peña y el sitio del Chorro", sin embargo, dentro del EsIA en el punto 6.6 Hidrología indica que no se presenta cursos de agua. Por lo que es necesario aclarar.

En el E.I.A. presentado por la empresa en el contenido 10.1.2.6, Directrices para el Relleno (pág. 181) a. En el punto C6I se menciona que "Someter los diseños finales de la solución de embalse para contener el agua"; sin embargo, no se detalla ni especifica en que consiste el embalse ni la ubicación del mismo. Por lo que es necesario aclarar.

15. Requiere ampliación: SI se requiere ampliación.

RECOMENDACIONES

- Para ejecutar las obras en cauce el promotor debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 3 de la Resolución No. DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021. "Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".
- En caso de requerir el agua de alguna fuente hídrica superficial o subterránea, el promotor debe realizar trámite para obtener permisos correspondientes según indicado en el Decreto Ejecutivo N°70 del 27 de junio de 1973 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Agua"
- Respetar en la medida de lo posible el bosque de galería de las fuentes hídricas localizadas dentro del área del proyecto. En cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la Ley N°1 de 3

de febrero de 1994, "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras Disposiciones", se debe dejar a ambos lados del río una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros, medidos de la parte superior del talud hacia dentro del proyecto.

Elaborado por:

Nombre: Dinorah Santamaría L.

Firma: Dinorah Santamaría L

Fecha: 20 / 06 / 2022

Día Mes Año

VB del Jefe (a) del Depto. de Recursos Hídricos:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

Nombre: Emet Herrera.



EMET M. HERRERA M.
MAESTRIA EN C. AMBIENTALES
C.IENF. M. REC. NAT.

IDONEIDAD: 4,954-04-M16 *

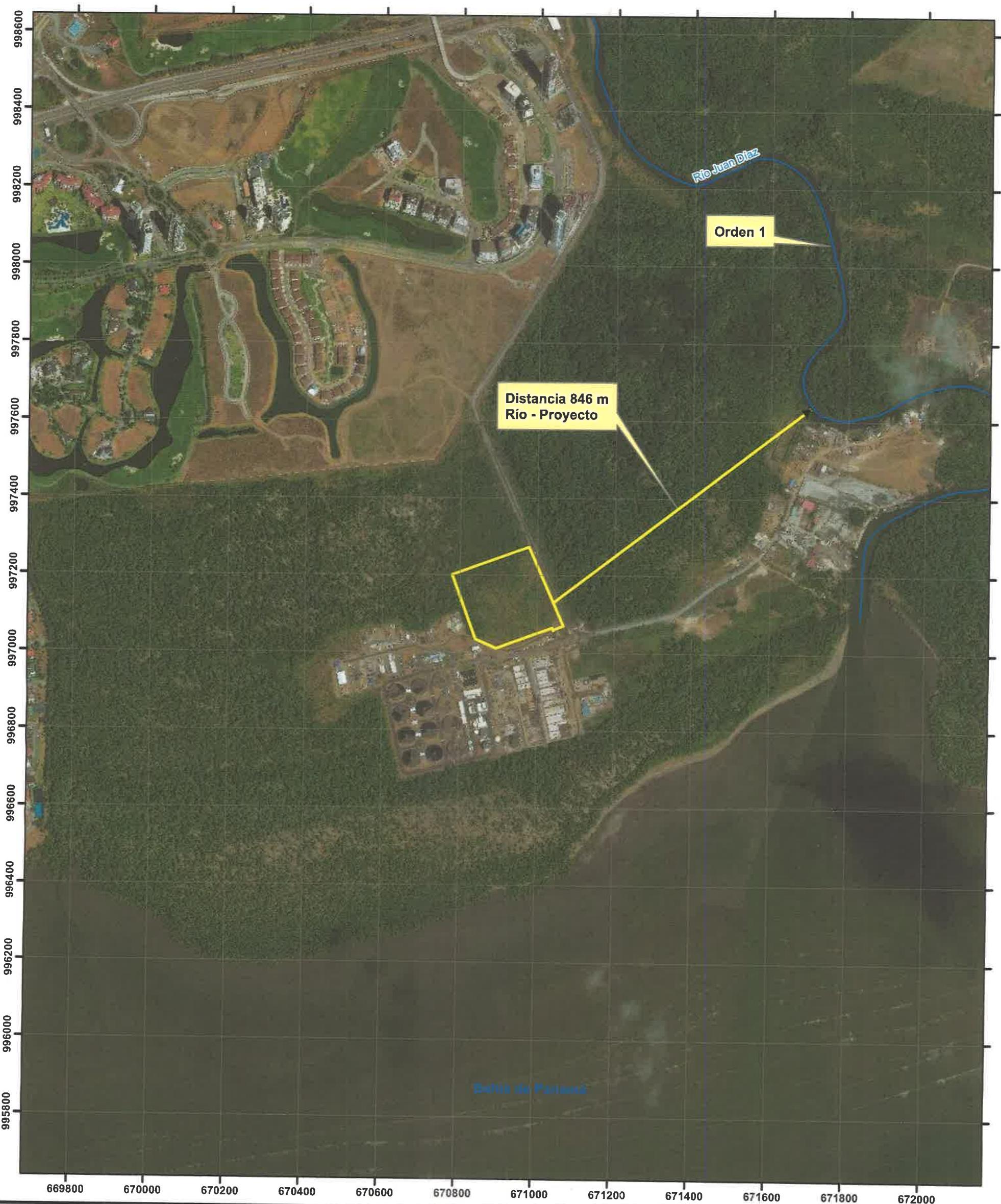
Firma: Emet Herrera

Fecha: 21 / 06 / 2022

Día Mes Año



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
DINORAH M. SANTAMARIA L
MGTER EN C. AMBIENTALES
C.IENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 5,927-08-M10 *



Localización Regional



Escala 1:10,000

Metros
0 100 200

Datum WGS84
Zona Norte 17

Leyenda

Poblados

Drenaje 25k

Proyecto Embarcadero